

Superintendencia de Bancos reedita boletín estadístico

La Superintendente de Bancos, licenciada Persia Alvarez de Hernández, puso en circulación el Boletín Estadístico de la institución, después de varios años de suspendida su edición, en un acto que contó con la presencia de altos funcionarios del gobierno y de un nutrido número de banqueros.



Lic. Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Bancos

Al hablar en el acto de puesta en circulación del boletín estadístico número 18 de la Superintendencia de Bancos, Alvarez de Hernández afirmó que la publicación se realiza como parte del proceso de reorientación del enfoque de supervisión bancaria "que hemos venido implementando con el apoyo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer".

Consideró que "constituye un elemento de gran relevancia poner en el conocimiento del propio sistema

financiero, de los depositantes y del público en general, informaciones estadísticas y financieras que permitan apreciar de manera gradual la calidad de activos, el manejo de riesgos y la solidez patrimonial de las entidades financieras".

Dijo que "bajo un programa de ir incorporando resultados concretos del proceso de clasificación de activos y de la aplicación de las normas prudenciales, el presente boletín incluye una breve referencia de los principios básicos del nuevo enfoque de supervisión y una relación sucinta sobre aspectos globales de la segunda etapa de clasificación de los 80 mayores deudores comerciales recién concluida".

La Lic. Alvarez de Hernández explicó que la publicación también incorpora un artículo sobre la evolución reciente del sistema financiero, como marco referencial a la presentación por institución de los balances generales y principales indicadores financieros, teniendo como fuente por primera vez en este tipo de publicaciones, los estados financieros auditados a diciembre de 1993.

La funcionaria informó que la Superintendencia de Bancos "tiene programado, sobre la base de ir mejorando la calidad de las informaciones periódicas que remiten las entidades financieras, editar con regularidad boletines estadísticos con informaciones en principio semestrales y luego trimestrales, con el propósito de que en un período no superior a los dos años, se pueda contar con publicaciones mensuales de este tipo".

Agradeció al personal de la

Superintendencia de Bancos los esfuerzos realizados para hacer posible la elaboración de este boletín, así como también la colaboración ofrecida por las autoridades del Banco Central para que a través de la imprenta de esa Institución fuera posible su edición.

Igualmente reconoció "el gran apoyo que hemos recibido de las asociaciones bancarias y de todo el sistema financiero nacional en la aplicación del proceso de modernización de la supervisión bancaria".

Reiteró su disposición de "seguir trabajando para conseguir el objetivo trazado desde junio de 1993 de eficientizar la supervisión bancaria en aras de procurar la estabilidad y solidez del sistema financiero, para garantizar la protección de los depositantes y el aporte sostenido de la intermediación".

***El Boletín
Estadístico pondrá
en manos del público
en general, todos los
datos que le
permitirán apreciar
la calidad de los
activos y el manejo
de riesgos y la solidez
patrimonial de las
entidades
financieras.***